

ALEGACIONES ESTIMADAS, DESESTIMADAS Y MODIFICACIONES DE OFICIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE INGRESO EN EL CUERPO DE MAESTROS, CONVOCADO POR ORDEN
EDU/1268/2024, DE 25 DE NOVIEMBRE



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

Página 1 de 16

CUERPO: 0597 - MAESTROS

ESPECIALIDAD: EI - EDUCACIÓN INFANTIL

***6756** Aguado Gomez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Curso DECA: no se valora. Solo se valoran cursos organizados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades. Curso RELIGIÓN, CULTURA Y VALORES: solo se valoran 100h. En cursos online, se valoran máximo 100 h. Orden EDU/1020/2016. Curso PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA DE LA RELIGIÓN EN LA ESCUELA: solo se valoran 80h. En cursos online, se valoran máximo 20 h/semana. Orden EDU/1020/2016.

***5572** Alejandro Blanco, Candela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	Solo se valoran los certificados de idiomas en los que todas las habilidades superan el nivel.
2.4.b	ESTIMADA	
2.4.b	ESTIMADA	Valorado en aptdo. 2.5

***6289** Aller Sanchez, Carolina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.

***6861** Alvarez Delgado, Barbara

MODIFICACIONES DE OFICIO

LA EXPERIENCIA CONTABILIZADA EN EL APARTADO A.4 SE PUNTUA EN EL APARTADO A.3
SE PROCEDE A VALORAR DICHA EXPERIENCIA EN EL APARTADO CORRECTO

***0987** Anaya Ramos, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	

***8959** Andaluz Aceña, Sofia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	BAREMADO CORRECTAMENTE 2 AÑOS, 3 MESES Y 12 DÍAS PERTENECIENTES A LA ESPECIALIDAD EI (TOTAL 27 MESES) 28 DÍAS PRI (TOTAL 0 MESES) 1 MES, 9 DÍAS FI (TOTAL 1 MES) VACACIONES 6 MESES (TOTAL 6 MESES)

***5278** Barcia Alvarez, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos organizados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos organizados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos organizados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos organizados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades.

***9852** Barriuso Gomez, Barbara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.d	ESTIMADA	



***5427** Bermejo Andres, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	

***5403** Buiza Martinez, Maria Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.d	DESESTIMADA	El título aportado ha sido utilizado para la obtención del requisito. No se valora como mérito.

***8213** Caballero Anton, Natalia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	BAREMACIÓN CORRECTA EXPERIENCIA APORTADA DESDE EL 09-01-2023 HASTA EL 30-06-2024 LO QUE HACE UN TOTAL DE 1AÑO, 5 MESES Y 22 DÍAS AL SOLO TENERSE EN CUENTA LOS MESES COMPLETOS SERIAN 1 AÑO Y 5 MESES
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos convocados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades.

***6847** Cabezon Jimenez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	EXPERIENCIA DOCENTE PREVIA MÁXIMO 5 AÑOS Y 5 PUNTOS
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.

***1892** Calles Gomez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran méritos aportados durante el plazo de presentación de la solicitud.

***8978** Camaron Gonzalez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	BAREMACIÓN CORRECTA DESDE EL 13-03-2024 AL 12-04-2024, HACE UN TOTAL DE 1 MES DESDE EL 13-04-2024 AL 30-06-2024, HACE UN TOTAL DE 2 MESES Y 18 DÍAS

***3210** Cano Diez, Silvia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos convocados u homologados por Administraciones Educativas o Universidades.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.

***2300** Cañedo De La Fuente, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado.

***6415** Casado Cabero, Judith

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	LA EXPERIENCIA COMO RESPONSABLE DE CENTRO NO ES PUNTUABLE

***6872** Castillo Botejara, Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	

***0876** Cerezo Velasco, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	BAREMADA CORRECTAMENTE 2 AÑOS 3 MESES Y 19 DÍAS CORRESPONDEN A LA ESPECIALIDAD EI BAREMADO EN EL 1.1

***0876** Cerezo Velasco, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		1 MES Y 15 DÍAS CORRESPONDEN A LA ESPECIALIDAD FI SE BAREMA EN EL APARTADO 1.2

***0328** Chaparro Santos, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	BAREMADA CORRECTAMENTE LA EXPERIENCIA A LA QUE HACES MENCIÓN ESTA BAREMADA EN EL APARTADO 1.3
3.1	ESTIMADA	100h
3.1	ESTIMADA	100h
3.1	ESTIMADA	100h
3.1	ESTIMADA	100h. En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	ESTIMADA	80h. En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.
3.1	ESTIMADA	80h. En cursos online, se valoran máx. 100 h y máx. 20 h/sem. Orden EDU/1020/2016.

***2950** Chapinal Garcia, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.d	DESESTIMADA	El título aportado ha sido utilizado para la obtención del requisito. No se valora como mérito.

***0510** Conde Silva, Mirian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	ESTIMADO PARCIALMENTE MAXIMO 5 AÑOS Y 5 PUNTOS SE MODIFICA PUNTUACIÓN YA QUE LOS SERVICIOS COMO MAESTRA DE EDUCACION INFANTIL SE BAREMAN EN EL APARTADO 1.3

***6577** Crespo Gil, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	

***5730** Curiel Fernandez, Paloma

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***1614** De Arriba Herraiez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	

***2503** De Blas Martin, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	BAREMADA CORRECTAMENTE EXPERIENCIA ALEGADA 7 MESES Y 12 DÍAS
2.3.2	ESTIMADA	El mérito se puntúa en el apartado correspondiente 2.3.2

***5882** De Cea Perez, Maria Elena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	

***7366** De Lera Alvarez, Elisa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Todas las actividades formativas se han valorado correctamente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Todas las actividades formativas se han valorado correctamente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Todas las actividades formativas se han valorado correctamente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Todas las actividades formativas se han valorado correctamente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Todas las actividades formativas se han valorado correctamente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Todas las actividades formativas se han valorado correctamente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento

***2770** De Ramon Marcos, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	De acuerdo con la convocatoria, no se consideran títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación, en este caso de maestro.

***2086** Del Caso Dochado, Estibaliz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	No se ha aportado el título oficial

***0357** Del Cura García, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	ESTIMADA	

***7670** Del Pozo Martin, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	

***2328** Dieguez Villarreal, Maria Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	

***2332** Dominguez Garcia, Ines Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2	ESTIMADA	

***2263** Dominguez Perez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.

***7509** Dueñas Rojas, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	

***9460** Escalante Diez, Maria Esperanza

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	El apartado 2.5 del Anexo VIII, junto al apartado segundo 16 de sus disposiciones complementarias debe ser entendido de manera que para poder acreditar los títulos de nivel B2, C1 y C2 se deben tener superadas todas las competencias que se evalúan en cada uno de los niveles de certificación

***0173** Estefania Puertas, Zuriñe

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	

***7392** Fernandez Cordon, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	BAREMACIÓN CORRECTA
1.2	DESESTIMADA	BAREMACIÓN CORRECTA
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.

***3750** Fernandez Garcia, Marian

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	ESTIMADA PARCIALMENTE MODIFICADA PUNTUACION EL GRUPO DE COTIZACIÓN PARA SER VALORADO TIENE QUE SER EL 2.3 O 4

***6541** Fernandez Valerio, Omara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	
2.4.b	ESTIMADA	

***5832** Ferrero Villalba, Rocio

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.d	ESTIMADA	

***4881** Furones Gutierrez, Víctor

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
0	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
0	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
0	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
0	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
0	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa

***2519** Gago Montero, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	ESTIMADA	
2.5	DESESTIMADA	Los certificados de EOI no se consideran en este apartado

***1763** Gañan Barrios, Nerea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	De acuerdo con lo establecido en la convocatoria no se tendrán en cuenta los servicios prestados en guarderías.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	De acuerdo a la convocatoria, no serán tenidos en cuenta los documentos aportados fuera del plazo de presentación de solicitudes
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial

***5883** Garcia Ferreras, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	En este apartado sólo se valoran títulos externos a las EOI

***6406** Garcia Fuente, Jimena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Los servicios prestados en centros públicos son por fracción inferior al mes y como establece la convocatoria no puntúa. Respecto a los servicios prestados en centros concertados de Castilla y León se han tenido en cuenta los servicios efectivamente prestados. En total cinco periodos que hacen un total de un año y once meses. Los servicios prestados en La Rioja son 5 meses, no se cuentan fracciones inferiores al mes

***5004** Garcia Molino, Fatima Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial
2.3.1	DESESTIMADA	De acuerdo con la convocatoria, no se consideran títulos diferentes las distintas especialidades que se asienten en una misma titulación, en este caso de maestro.
2.3.2	ESTIMADA	

***1806** Garcia Nieto, Monica De Los Reyes

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.

***2790** Garcia Nuñez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------

***2790** Garcia Nuñez, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Disposición complementaria primera punto 7: No se considerará como experiencia docente el trabajo realizado en el primer ciclo de Ed. Infantil cuyo grupo de cotización no corresponda a los grupo 2, 3 o 4. En su caso el grupo de cotización es 7
2.5	DESESTIMADA	El apartado 2.5 del Anexo VIII, junto al apartado segundo 16 de sus disposiciones complementarias debe ser entendido de manera que para poder acreditar los títulos de nivel B2, C1 y C2 se deben tener superadas todas las competencias que se evalúan en cada uno de los niveles de certificación

***9739** Garcia Perez, Rosa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	De acuerdo con el certificado de servicios presentado y contrastado con la vida laboral, se le han contado esos dos periodos y ha trabajado 9 meses y 29 días.

***4509** Garcia Velasco, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	

***2032** Garrido Sanz, Ester

MODIFICACIONES DE OFICIO

Revisada la documentación se modifica la puntuación de la experiencia al tratarse de Centro Público

***3048** Garrosa De La Parra, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
2.2.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
2.5	DESESTIMADA	De acuerdo a convocatoria, en este apartado no se valoran certificados inferiores a C1
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El certificado presentado no es de una administración educativa
3.2	DESESTIMADA	Esta certificación no es susceptible de ser considerada en este apartado
3.2	DESESTIMADA	Esta certificación no es susceptible de ser considerado en este apartado

***1708** Getino Reyero, Aitana

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	DESESTIMADA	El mérito se computó correctamente en la baremación inicial.
3.1	ESTIMADA	

***7951** Giganto Arias, Mara Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	Los certificados de EOI no se consideran en este apartado

***0289** Gil Alegre, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento

***6907** Gomez Fraile, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	Se valoran los servicios prestados como maestra en la Escuela Municipal La Aldeilla y como técnico superior de Educación Infantil desde que se implantó la gratuidad (curso 22/23)
1.2	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento

***6907** Gomez Fraile, Teresa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento

***6954** Gomez Gonzalez, Julia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	DESESTIMADA	Actividad formativa ya computada anteriormente de acuerdo a la legislación de formación vigente en ese momento
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***8633** Gomez Proy, Alejandra

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	Se barema la experiencia el Ed. Infantil, 1 año y 9 meses. Se reconocen 4 meses de verano los servicios en Ed. Primaria al ser inferiores a un mes, no computan

***8606** Gomez Verde, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	

***1819** Gonzalez Barragan, Lucrecia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	

***2609** Gonzalez Carreño, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	En el apartado 3.1. solo se valoran cursos convocados por las Administraciones Educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades debiendo constar la correspondiente homologación de la Administración educativa

***5973** Gonzalez Galan, Monica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	Son tenidos en cuenta los servicios prestados en dicho centro hasta cumplir el máximo de cinco años de experiencia

***9175** Gonzalez Hernandez, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	Aunque se estima la alegación, los servicios que presta en Educación Infantil son por un periodo inferior al mes y por tanto no puntúan.
1.4	DESESTIMADA	
1.4	ESTIMADA	Aunque se estima la alegación, los servicios que presta en Educación Infantil son por un periodo inferior al mes y por tanto no puntúan.
1.4	ESTIMADA	

MODIFICACIONES DE OFICIO

modificado de oficio apartado 2.3.2.

***1156** Gonzalez Valea, Sara

MODIFICACIONES DE OFICIO

Revisada la documentación presentada, se modifica la puntuación del apartado I. Experiencia docente previa

***0301** Gonzalo Polo, Paula

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
1.4	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.3	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta los méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.



***0042** Gutierrez Guibelalde, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Como establece la convocatoria sólo se tendrán en cuenta los servicios prestados hasta fecha fin de presentación de solicitudes
1.1	ESTIMADA	Disposición complementaria Primera: "Únicamente se tendrá en cuenta un máximo de cinco años, cada uno de los cuales deberá ser valorado en uno solo de los subapartados"
1.2	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	
2.1	DESESTIMADA	En el apartado 2.1. solo se barema el expediente académico del título alegado
2.1	DESESTIMADA	En el apartado 2.1. solo se barema el expediente académico del título alegado
2.1	DESESTIMADA	En el apartado 2.1. solo se barema el expediente académico del título alegado
2.2	DESESTIMADA	Se ha baremado en el apartado 2.2.1.

***3074** Gutierrez Jimenez, Lara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	2.4.- El certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas al que se refiere el subapartado 2.4.b) se corresponde con los certificados de nivel intermedio B2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, así como los establecidos en su Anexo II. El certificado de nivel avanzado C1 de la EOI se valora en el apartado 2.5 y es incompatible con cualquiera de las titulaciones del anexo II para el mismo nivel (C1 o C2) y en el mismo idioma (Cambridge)

***0620** Gutierrez Vicente, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.3.2	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.3.2	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.5	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
2.5	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos.

***8737** Herce Cabezedo, Paloma

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Desde el 13 de febrero de 2017 si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se reconoce una de las actividades, debiendo indicar el asistente la actividad formativa a distancia que prefiere le sea reconocida. ¿El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014¿.
3.1	DESESTIMADA	Desde el 13 de febrero de 2017 si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se reconoce una de las actividades, debiendo indicar el asistente la actividad formativa a distancia que prefiere le sea reconocida. ¿El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014¿.
3.1	DESESTIMADA	Desde el 13 de febrero de 2017 si un asistente participa simultáneamente en varias actividades a distancia y la coincidencia en el tiempo de las mismas es superior a 25 horas semanales, solo se reconoce una de las actividades, debiendo indicar el asistente la actividad formativa a distancia que prefiere le sea reconocida. ¿El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014¿.
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***9568** Hernandez Recio, Pilar

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Como establece la convocatoria, no se valorará como experiencia docente la actividad desarrollada en guarderías.
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014¿.
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014¿.
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014

***8203** Hernanz Gomez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	

***1007** Hoyuelos Izquierdo, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Dichos servicios no son valorados como experiencia docente

***1933** Hurtado Prieto, Cristina Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	
1.1	ESTIMADA	

***1933** Hurtado Prieto, Cristina Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
MODIFICACIONES DE OFICIO		
modificado de oficio apartado 2.3.2.		

***7113** Ibañez Cuesta, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***6729** Iglesias Mateos, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Baremada correctamente
1.3	DESESTIMADA	Baremada correctamente, tiene servicios prestados por 9 meses como acredita el certificado (no se cuentan fracciones inferiores al mes)
1.3	ESTIMADA	

***2384** Jimenez Garcia, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	No presenta la documentación solicitada para subsanar y los servicios no han sido valorados
2.3.2	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	Según la Orden EDU/2886/2011 los cursos a distancia se contabilizan 10 horas semanales con un máximo de 150 horas
3.1	DESESTIMADA	Según la Orden EDU/2886/2011 los cursos a distancia se contabilizan 10 horas semanales con un máximo de 150 horas
3.1	DESESTIMADA	Según la Orden EDU/2886/2011 los cursos a distancia se contabilizan 10 horas semanales con un máximo de 150 horas
3.1	ESTIMADA	

***1318** Lafuente Miranda, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El numero máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014.

***2837** Lamas Guerrero, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	Se estima parcialmente. Hasta la fecha de presentación de solicitudes tiene 9 meses y 9 días.

***1354** Linde Lago, Sonia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	Respecto a las actividades de formación a distancia en el mismo período de tiempo para las realizadas desde el 24 de octubre de 2002 hasta el 29 de octubre de 2011, solo se reconoce una de las actividades. Solo se reconocen cursos convocados por las Administraciones Educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades

***2125** Lobato De Caso, Almudena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Tiene servicios prestados en Educación Infantil por un periodo de 1 año, 9 meses y 27 días y 4 meses como reconocimiento de los meses de verano. En la especialidad de Primaria, servicios prestados por un periodo de 1 año, 11 meses y 2 días. Y 4 meses como reconocimiento de los meses de verano. Sólo se tienen en cuenta mes/fracción de año

***1327** Lopez Alonso, Vanesa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	ESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	
1.3	DESESTIMADA	

***1327** Lopez Alonso, Vanesa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------

***1129** Lopez Garrido, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	2.4.- El certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas al que se refiere el subapartado 2.4.b) se corresponde con los certificados de nivel intermedio B2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, así como los establecidos en su Anexo II. El certificado de nivel avanzado C1 de la EOI se valora en el apartado 2.5 y es incompatible con cualquiera de las titulaciones del anexo II para el mismo nivel (C1 o C2) y en el mismo idioma (Cambridge)

***2690** Lopez Gomez, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	ESTIMADA	

***1087** Lopez Lopez, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	El grupo de cotización de dichos servicios es 09.
1.3	DESESTIMADA	El grupo de cotización de dichos servicios es 09.

***2834** Lopez Lopez, Yolanda

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	En el apartado 2.5 solo se valoran certificados que acrediten la competencia lingüística de nivel avanzado C1 o C2

***6255** Lozano Vegue, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	ESTIMADA	
2.3.2	ESTIMADA	
2.3.2	ESTIMADA	

***6875** Luis Campos, Ana Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	
1.3	ESTIMADA	

***6692** Manso Antona, Angela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	El apartado 2.5 del Anexo VIII, junto al apartado segundo 16 de sus disposiciones complementarias, debe ser entendido de manera que para poder acreditar los títulos de nivel B2, C1 y C2 se deben tener superadas todas las competencias que se evalúan en cada uno de los niveles de certificación.
3.1	DESESTIMADA	El número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	Está correctamente baremado
3.1	DESESTIMADA	Está correctamente baremado
3.1	DESESTIMADA	De acuerdo con la Orden EDU/1057/2014 para cursos a distancia se contabilizan 20 horas semanales con un máximo de 100 horas
3.1	DESESTIMADA	Solo se valoran cursos superados convocados por Administraciones Educativas, Universidades o Instituciones que tengan firmados convenios de colaboración con Administraciones Educativas o Universidades
3.1	DESESTIMADA	De acuerdo con la Orden EDU/1057/2014 para cursos a distancia se contabilizan 20 horas semanales con un máximo de 100 horas
3.1	DESESTIMADA	El número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014
3.1	DESESTIMADA	El número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014

***3377** Martin Carbajo, Jenifer

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	El certificado de nivel avanzado o equivalente de las Escuelas Oficiales de Idiomas al que se refiere el subapartado 2.4.b) se corresponde con los certificados de nivel intermedio B2 establecidos en el Real Decreto 1041/2017, de 22 de diciembre, así como los establecidos en su Anexo II.

***1715** Martin Losada, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	

***5366** Martin Mecandez, Clara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Disposición Complementaria primera punto 9: No se valorará como experiencia docente la actividad desarrollada en guarderías.
3.1	DESESTIMADA	El número máximo de horas de formación a asignar a estas actividades tanto a distancia como presenciales será de 100 horas desde el 17 de diciembre de 2014

***2232** Martin Pastor, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	Este certificado no acredita la competencia lingüística en todas las habilidades en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 de conformidad con el ANEXO II de la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.



***7448** Martin Sacristan, Noelia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	
1.4	ESTIMADA	
1.4	ESTIMADA	
1.4	ESTIMADA	
1.4	ESTIMADA	
1.4	ESTIMADA	

***8457** Martin Sobrino, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	Disposición Complementaria Primera, punto 9: No se valorará como experiencia docente la actividad desarrollada en una guardería.
1.3	DESESTIMADA	Disposición Complementaria Primera, punto 9: No se valorará como experiencia docente la actividad desarrollada en una guardería.

***3079** Martin Velayos, Cristina

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.
1.1	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.
1.1	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.
1.1	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.
1.1	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.
1.1	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.
1.4	DESESTIMADA	Se trata de servicios que no se han prestado en una Administración Educativa.

***9594** Martínez Martínez, Cecilia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	
2.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
2.2.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
2.3.2	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
2.3.2	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
2.3.2	ESTIMADA	
2.3.2	ESTIMADA	
2.4.d	DESESTIMADA	Ha sido correctamente valorado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado según la Orden EDU/1020/2018, de 30 de noviembre.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	No es convocado por una Administración educativa ni el centro privado de enseñanza responsable cuenta con la correspondiente homologación de la Administración educativa.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	No es convocado por una Administración educativa ni el centro privado de enseñanza responsable cuenta con la correspondiente homologación de la Administración educativa.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.

***8648** Martinez Sola, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	Este certificado no acredita la competencia lingüística en todas las habilidades en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 de conformidad con el ANEXO II de la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.
3.1	DESESTIMADA	Este curso ha sido correctamente baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre.
3.1	DESESTIMADA	Este curso ha sido ya baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que reconoce un máximo de 100 horas.
3.1	DESESTIMADA	Este curso ha sido correctamente baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre.

***7311** Mayo Molleda, Lucia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	Este curso ha sido ya baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que reconoce un máximo de 100 horas.
0	DESESTIMADA	Este curso ha sido ya baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que reconoce un máximo de 100 horas.
0	DESESTIMADA	Este curso ha sido ya baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que reconoce un máximo de 100 horas.
0	DESESTIMADA	Este curso ha sido ya baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que reconoce un máximo de 100 horas.
0	DESESTIMADA	Este curso ha sido ya baremado siguiendo la Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que reconoce un máximo de 100 horas.
0	ESTIMADA	
0	ESTIMADA	

***2618** Mazo Veneros, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
----------	-----------	--------------

***2618** Mazo Veneros, Isabel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	

***2165** Mencia Lopez, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos

***6098** Mendez Tacchi, Esther

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	En Castilla y León tiene servicios prestados por un periodo de 8 meses en Educación Primaria y en Madrid tiene servicios prestados por 10 meses y 27 días. En total 18 meses y 27 días, como se valoran meses completos, esta baremado correctamente
1.3	DESESTIMADA	El certificado de servicios que presenta acredita servicios hasta el 16 de diciembre de 2024 y es el periodo que se ha baremado.
1.3	DESESTIMADA	El certificado de servicios que presenta acredita servicios hasta el 16 de diciembre de 2024 y es el periodo que se ha baremado.

***1257** Menendez Vega, Claudia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	DESESTIMADA	El título de entrenador no se puntúa en ningún apartado del ANEXO VIII de la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.
2.4.b	DESESTIMADA	"En el subapartado 2.4.b) el nivel avanzado se corresponde con los certificados de nivel intermedio B2 de Escuelas oficiales de Idiomas" (Disposiciones complementarias. Segunda. 15 del ANEXO VIII). "Se valorarán por el apartado 2.5 los certificados de conocimientos de idiomas extranjeros que acrediten competencia lingüística en un idioma extranjero C1 o C2". (Disposiciones complementarias. Segunda. 16 del ANEXO VIII). No puntúa nivel B2.

***0845** Monje Legido, Estela

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
2.4.d	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos
3.3	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos

***1638** Montero Ruiz, Elisa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	DESESTIMADA	La fecha fin para computar méritos es 19/12/2024, no procede ya que se ha tenido en cuenta en el baremo hasta dicha fecha.
1.4	DESESTIMADA	Sólo se tienen en cuenta cuando el grupo de cotización ha sido (2-3-4). el periodo comprendido entre el 19/01/2023 al 15/08/2024 es grupo 8.

***7402** Narros Muñoz, Belen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	
2.2.1	DESESTIMADA	La obtención de Premio Extraordinario Fin de Carrera no se puntúa en ningún apartado del ANEXO VIII de la Orden EDU/1268/2024, de 25 de noviembre.
2.3.2	ESTIMADA	
2.3.2	ESTIMADA	

***2507** Negro Martin, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	

***9531** Pardilla Plaza, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.



***9531** Pardilla Plaza, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***7993** Pereira Gonzalez, Emma

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	ESTIMADA	Se reconocen los servicios prestados hasta la fecha de 19/12/2024

***9332** Perez Carretero, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	La competencia lingüística en un idioma extranjero de nivel avanzado C1 o C2 se puntúa en el apartado 2.5.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, que establece 10 horas semanales.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, que establece 10 horas semanales.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, que establece 10 horas semanales.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, que establece un máximo 100 horas.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, que establece un máximo 100 horas.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre, que establece un máximo 100 horas.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según la Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre, que establece 10 horas semanales.
3.1	DESESTIMADA	Curso baremado según Orden EDU/1020/2016, de 30 de noviembre que establece un máximo 100 horas.
3.1	DESESTIMADA	Los cursos tienen que ser convocados por las Administraciones educativas o contar con la correspondiente homologación de una Administración educativa.
3.1	DESESTIMADA	Curso correctamente baremado.
3.1	DESESTIMADA	Los cursos tienen que ser convocados por las Administraciones educativas o contar con la correspondiente homologación de una Administración educativa.
3.1	DESESTIMADA	Los cursos tienen que ser convocados por las Administraciones educativas o contar con la correspondiente homologación de una Administración educativa.

***3159** Perez Lopez, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	Ha sido ya baremado.
2.2.1	ESTIMADA	
2.3.2	ESTIMADA	

***5901** Pita Labrador, Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.d	DESESTIMADA	Ha sido correctamente baremado.
2.4	ESTIMADA	

***7603** Polo Hernandez, Andrea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	

***7480** Presa Rodriguez, Raquel

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	415 horas que según la aplicación Minaya puntúa 1,435.

***7473** Prieto Gadea, Cristina Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	Ha sido ya baremado.
2.3.1	ESTIMADA	
2.3.1	ESTIMADA	

***6541** Ramos Montero, María Del Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.1	ESTIMADA	

***0496** Redondo Lopez, Nerea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	ESTIMADA	

***9971** Rodrigo Gomez, Sheyla

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.3	DESESTIMADA	No puede ser tenido en cuenta. No fue presentado en tiempo y forma.
2.2	DESESTIMADA	El Anexo VIII de la orden de convocatoria no contempla apartado para valoración del Premio extraordinario de fin de Carrera
2.4.b	DESESTIMADA	Se desestima : 1º no se aportó en la solicitud como establece el punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la convocatoria; 2º No cumple con lo establecido en el

***9971** Rodrigo Gomez, Sheyla

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
		Anexo II de la convocatoria al no tener todas las destrezas en B2
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado. No consta duración en horas o créditos tal y como establece el punto 3 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremada
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremada
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremada
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado. No barema actividad inferior a 10 horas tal y como establece el punto 3 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado. No puntúa conforme al punto 8 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado. No puntúa conforme al punto 8 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado, no se valora actividad no organizada ni homologada por la Administración educativa, tal como establece el punto 8 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	ESTIMADA	Se actualiza puntuación

***5483** Rodriguez De La Calle, Yesica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.3	ESTIMADA	SUBSANA, pero no puntúa, según lo dispuesto en el apartado 13 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria

***9649** Rodriguez Hernandez, Patricia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	

***7373** Rodriguez Martin, Alicia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Los periodos alegados están reconocidos.

***8098** Rogado Merino, Nerea

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Documento no presentado en la solicitud firmada por la participante el 11/07/2025 a las 16:45:38 h tal como establece el punto 4 de la disposición complementaria genérica de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a los requisitos que establece la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria

***2425** Rojo Cordero, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	No aporta documentación oficial que acredite mérito. Conforme al punto 4 de la disposición genérica, sólo se valorarán méritos perfeccionados y acreditados en plazo de presentación de solicitudes

***0489** Roman Arribas, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.2	DESESTIMADA	El cómputo realizado por la aplicación es correcto.

***7562** Rubio Platero, Marta

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	No se trata de un mérito valorable según lo establecido en el Anexo VIII de la orden de convocatoria

***1102** Saez Güemes, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***4606** Sahagun Melendre, María Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	Baremado correctamente expediente académico, 1,5 puntos conforme al Anexo VIII de la orden de convocatoria
2.2.1	DESESTIMADA	Baremado correctamente master, 1 punto, conforme al Anexo VIII de la orden de convocatoria
2.3.2	DESESTIMADA	Grado correctamente baremado, 1 punto, conforme al Anexo VIII de la orden de convocatoria
2.3.2	DESESTIMADA	Mención vinculada a un grado, no se trata de mérito puntuable, según se establece en el punto 11 de la disposición complementaria segunda del anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a la disposición tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a la disposición tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a la disposición tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria

***4606** Sahagun Melendre, Maria Laura

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado. No se valora al superar límite de horas por coincidencia mismas fechas con otra actividad, conforme a la disposición tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado. No se valora al superar límite de horas por coincidencia mismas fechas con otra actividad, conforme a la disposición tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado conforme a la disposición tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Reconocido como parte del expediente académico, no se valora conforme al punto 7 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Reconocido como parte del expediente académico, no se valora conforme al punto 7 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Reconocido como parte del expediente académico, no se valora conforme al punto 7 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Reconocido como parte del expediente académico, no se valora conforme al punto 7 de la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria

***6852** San Frutos Gonzalez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.2	DESESTIMADA	Correctamente baremado,1 punto
3.1	DESESTIMADA	Publicación correctamente baremada en apartado correspondiente 3.3., conforme a disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado, conforme a disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado, conforme a disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado, conforme a disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremado, conforme a disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria
3.2	DESESTIMADA	Correctamente baremado en apartado correspondiente 3.1., conforme a disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria

***4148** Sanchez Mira Cano, Macarena

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	DESESTIMADA	Según establece el Anexo VIII de la orden de convocatoria, el apartado 2.4.b valora títulos B2 otorgados por EOI. El apartado 2.5, certificaciones de entidades acreditadas para niveles C1 y C2

***3513** Santin Abad, Alba

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	

***1614** Santos Gutierrez, Irene

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.4.b	ESTIMADA	

***2364** Sanz Sastre, Maria Coral

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	

***1721** Soloaga Martin, Beatriz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	Tal como indica en los documentos adjuntados por usted es centro reconocido como Centro Educativo Infantil desde el 06 de junio de 2016.
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremados todos los cursos alegados conforme a lo establecido en la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria

***6759** Sosa Garcia, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
0	ESTIMADA	

***3819** Tapia Gonzalez, Celia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremados todos los cursos alegados conforme a lo establecido en la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria

***8727** Torres Ortiz, Sara

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.5	DESESTIMADA	El apartado 2.5 del Anexo VIII, junto al apartado segundo 16 de sus disposiciones complementarias debe ser entendido de manera que para poder acreditar los títulos de nivel B2, C1 y C2 se deben tener superadas todas las competencias que se evalúan en cada uno de los niveles de certificación

***4426** Tortosa Lopez, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	

***7312** Valbuena Fernandez, Carmen

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	

***5722** Vallinoto Membiela, Aida

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.2.1	DESESTIMADA	El documento presentado es un título no es válido al no contar con la homologación de conformidad o reconocimiento, según establece la disposición complementaria segunda del Anexo VIII de la Orden de convocatoria

***8968** Vazquez Pintado, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la Orden de Convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos

***2049** Velasco Casillas, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	

***5896** Velasco Zuñiga, Estefania

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremados todos los cursos alegados conforme a lo establecido en la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la Orden de convocatoria

***0744** Velazquez Gil, Maria Luisa

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.3.1	DESESTIMADA	Conforme al apartado 2.3. de la tabla de Baremo del Anexo VIII de la orden de convocatoria, el título alegado como requisito para el ingreso no es valorable

***7601** Velicia Conde, Sonia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	DESESTIMADA	No se computan los servicios prestados porque deben ser de meses completos para poder ser valorados.
3.1	DESESTIMADA	Los cursos alegados están correctamente baremados conforme a la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Certificado no valorable en el Anexo VIII de la orden de convocatoria

***2455** Verdugo Gutierrez, Maria

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	No consta formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos

***6587** Vitores Morquillas, Veronica

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
3.1	ESTIMADA	
3.1	ESTIMADA	

***6062** Zaballos Martin, Virginia

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
2.1	DESESTIMADA	No consta en el formulario de solicitud de méritos para la fase de concurso presentada por la solicitante con fecha y hora 11/07/2025 10:20:47, documentación para ser valorada como mérito en el apartado 2. Conforme al punto 4 de la disposición genérica del Anexo VIII de la orden de convocatoria: No serán tenidos en cuenta lo méritos no alegados, ni tampoco aquellos que no se justifiquen documentalmente durante el plazo de presentación de los mismos

***2116** Zancajo Escudero, Estibaliz

APARTADO	RESULTADO	CONTESTACIÓN
1.4	ESTIMADA	
2.2.1	DESESTIMADA	Título de master no válido, conforme a la disposición complementaria segunda del Anexo VIII de la orden de convocatoria
2.5	DESESTIMADA	Certificado B2 no valorable en Anexo VIII de la orden de convocatoria
3.1	DESESTIMADA	Correctamente baremados los cursos alegados, conforme a lo establecido en la disposición complementaria tercera del Anexo VIII de la orden de convocatoria